



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES INTERNACIONALES

La Universidad Ricardo Palma ofrece El Programa de Movilidad Estudiantil en la modalidad presencial:

El estudiante debe asistir de manera regular a todas las clases de las asignaturas en las que se matriculó, comprometiéndose además a cumplir con el régimen y cronograma académicos.

La no asistencia a clases conlleva penalidades que van desde una menor calificación en la evaluación de los cursos, hasta su restricción para rendir las evaluaciones finales por haber alcanzado el límite de insistencias. En general, se considera como máximo de inasistencias el 30% del total de horas dictadas o desarrolladas, que incluye clases teóricas, prácticas, talleres, visitas o trabajos de campo, de laboratorio u otras modalidades definidas por cada docente en el sílabo de la asignatura correspondiente.

No hay excepciones aplicables a los estudiantes internacionales, quienes deben seguir el mismo régimen académico que los alumnos nacionales.

Es importante tomar en consideración que está prohibido por ley, desempeñar labores remuneradas en el Perú, durante su permanencia como alumno de intercambio, ya que su condición es la de estudiante internacional de acuerdo a su visado de ingreso al país.